

RESOLUCION -CD- N° 119/2011

**Salta, 19 de Abril de 2011
Expediente N° 12.169/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lucía Monserrat BUTIERREZ, L.U. N° 611.728, solicita continuar con el cursado de la asignatura "Enfermería Pediátrica" (Período Lectivo 2.010) de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, durante el año 2.011, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a la situación de salud que padece la alumna BUTIERREZ desde octubre de 2.010, lo que le impidió continuar con el cursado de la asignatura mencionada.

Que obran en las presentes, los certificados médicos correspondientes (fs. 06 a 12 y 18)

Que a fs. 13, la Prof. Alcira Marta RAMOS, ante la situación planteada, solicita al Consejo Directivo se le permita a la Srta. BUTIERREZ, cursar la asignatura hasta junio de 2.011.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 324/10;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 02/10 del 25/11/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar a la alumna Lucía Monserrat BUTIERREZ, L.U. N° 611.728, el cursado de la asignatura "Enfermería Pediátrica", correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, hasta el 30 de Junio de 2.011, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Docente responsable de la asignatura mencionada, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA